

PAGARÉ

PAGARÉ No. _____ PL. 20 / () (Número SAP _____)

PAGARÉ POR LA SUMA DE _____
 \$ (_____)

FECHA VENCIMIENTO FINAL _____

Nosotros: _____ y _____
 vecinos de Bogotá, identificados como aparece al pie de nuestras firmas, por medio del presente pagaré hacemos constar: PRIMERO. Que como deudores solidarios nos obligamos, a pagar incondicionalmente e irrevocablemente a la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, o a su orden o a quien represente sus derechos, en sus oficinas de _____, la suma total de _____

(\$ _____) moneda legal, SEGUNDO. Por la mora en el pago de la suma adeudada en la fecha de vencimiento de este pagaré, el interés de mora que se reconocerá sobre la suma debida es la tasa máxima legal permitida, para lo cual se acepta como base probatoria la copia simple de un diario de amplia circulación nacional donde aparezca publicada la certificación que a propósito expida la Superintendencia Bancaria, sin perjuicio de las acciones legales del acreedor o del tenedor del presente título. TERCERO. Que aceptamos desde ahora cualquier cesión que de este crédito hiciera el acreedor, renunciamos a los requerimientos judiciales o extrajudiciales para ser constituidos en mora, y nos comprometemos en hacer el pago de la suma debida en la dirección de nuestro acreedor ubicada en la _____ de la Ciudad de Bogotá, D.C. o en el lugar que ella indique. CUARTO. Que, en caso de cobro judicial de este pagaré, serán de nuestro cargo los gastos y costos que se ocasionen por la cobranza. Si al presentarse demanda judicial existen pendiente a nuestro cargo intereses de mora conforme a lo previsto en el artículo 886 del Código del Comercio, el acreedor o su tenedor podrá exigir la liquidación de intereses sobre los intereses pendientes, a la tasa de mora señalada. QUINTO. Que por el solo hecho de que el acreedor decida entregar para su cobro judicial o extrajudicialmente el presente documento cualquiera que sea la causa, serán de nuestro cargo el valor de los honorarios profesionales de la cobranza. SEXTO. Que en caso de prórroga, novación o modificación de la obligación a nuestro cargo contenida en este título valor, manifestamos desde ahora que aceptamos expresamente que continúen vigentes todas y cada una de las garantías reales o personales que estén amparando las obligaciones a nuestro cargo, garantías que se entenderán ampliadas a las nuevas obligaciones que puedan surgir conforme a lo previsto en el artículo 1708 del código Civil; SEPTIMO. Que la solidaridad e indivisibilidad de nuestra obligación subsistirá en caso de prórroga, novación o de cualquier modificación a lo estipulado. OCTAVO. Declaramos que son de nuestro cargo todos los gastos y los impuestos que cause el presente pagaré, quedando el acreedor autorizado a pagarlos por nuestra cuenta si fuere necesario. NOVENO. Expresamente facultamos a _____ para llenar los espacios en blanco de este pagaré con carta de autorización e instrucciones que presentamos por separado.

En constancia firmamos en _____, a los _____ días del mes de _____ del año 20____

NOTA: Favor diligenciar obligatoriamente los campos de color gris únicamente e imprimir en papel oficio

DEUDOR (Estudiante)		EL CODEUDOR SOLIDARIO	
Nombre: Lidia Esperanza Benavides Castro		Nombre: Ericsson Antonio Peña Cumarango	
Firma: <i>Lidia E Benavides C</i>		Firma: <i>Ericsson Peña</i>	
No. de identificación: 52157232		No. de identificación: 80060975	
Dirección: Cra 12 bis #34C-19 sur	Ciudad: Bogotá	Dirección: Cra 12 bis #34C-19 sur	Ciudad: Bogotá
Teléfono Fijo: 9344036	Teléfono celular: 3183082697	Teléfono Fijo: 9394036	Teléfono celular: 3174797812



Huella (índice derecho)



Huella (índice derecho)

CARTA DE INSTRUCCIONES

PAGARÉ No. _____ PL 20 / _____ Número SAP _____
 Bogotá, D.C.
 Fecha ____/____/____

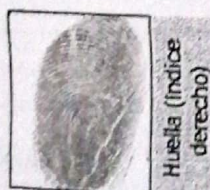
Señores
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC
 Ciudad _____
 Nosotros _____ y _____

Identificados como aparece al pie de nuestras firmas, quienes actuamos como deudores solidarios, declaramos de conformidad con lo establecido en el artículo 622 del Código de Comercio, autorizamos expresa e irrevocablemente a la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC para llenar en cualquier tiempo y sin previo aviso los espacios dejados en blanco en el Pagaré de la referencia, debidamente suscrito por nosotros en caso de incumplimiento, se envíe a cobro jurídico de acuerdo con las siguientes instrucciones:

1. En el espacio para "la suma de" se debe colocar en letras y números la cuantía del pagaré que será igual al monto total de las obligaciones exigibles a nuestro cargo y a favor de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, que existan al momento de ser llenado el título y, en general, por cualquier obligación o concepto que cualquiera de los firmantes estemos adeudando, a cualquier título, incluye, sin que se limite a los mismo, los siguientes conceptos: capital, intereses corrientes, intereses de mora, los costos y/o primas de los seguros u otros de características similares si hubiese lugar a ellos.
2. En el espacio destinado a "Fecha de vencimiento final", se colocará la fecha en que será llenado el pagaré por la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, en el evento o de que antes del día de vencimiento de la obligación, es decir ____/____/20____, el valor no sea pagado.
3. En el espacio destinado "en la dirección de", se colocará la dirección donde debe efectuarse el pago a nombre de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC.
4. En el espacio "facultamos a", se colocará a nombre de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, o a su orden o a quien represente sus derechos.
5. Será de nuestro cargo el valor del impuesto de timbre del pagaré y demás gastos que se ocasionen por la suscripción y cobro del pagaré.
6. El pagaré así llenado será exigible inmediatamente y prestará mérito ejecutivo sin ninguna otra formalidad.

NOTA: Favor diligenciar obligatoriamente los campos de color gris únicamente e imprimir en papel oficio.

DEUDOR (Estudiante)		EL CODEUDOR SOLIDARIO	
Nombre: <i>Libia Esperanza Benavides Castro</i>		Nombre: <i>Ericson Antonio Peña Cumbuco</i>	
Firma: <i>Libia E Benavides C</i>		Firma: <i>[Firma manuscrita]</i>	
No. de Identificación: <i>52157232</i>		No. de Identificación: <i>80065975</i>	
Dirección: <i>Cra 12 bis #34C-17 Sur</i>	Ciudad: <i>Bogotá</i>	Dirección: <i>Cra 12 bis #34C-17 Sur</i>	Ciudad: <i>Bogotá</i>
Teléfono Fijo: <i>9394036</i>	Teléfono celular: <i>3183082647</i>	Teléfono Fijo: <i>9394036</i>	Teléfono celular: <i>3174797812</i>



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC		SOLICITUD DE CREDITO									
NUEVO		(favor marcar con X)		RENOVACIÓN							
				X							
Fecha de Solicitud:	2	7	1	2	2	0	2	1	Crédito N°:		
DATOS DEL ESTUDIANTE (DEUDOR)											
APELLIDOS Y NOMBRES		LIBIA ESPERANZA BENAVIDES CASTRO									
DOCUMENTO DE IDENTIDAD		No. 52.157.232			De Bogotá			TEL. RESIDENCIA 9394036			
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA		Cra 12 Bis No. 34C-17 sur					CIUDAD DE RESIDENCIA BOGOTA				
CORREO ELECTRÓNICO		Libia.benavides@gmail.com					TEL. CELULAR 3183082697				
PROGRAMA		ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO					CODIGO				
NOMBRE DE LA EMPRESA		INDEPENDIENTE									
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA		Cra 12 Bis No. 34C-17 sur					TEL. EMPRESA 3183082697				
FECHA DE INGRESO		0	1	0	1	2	0	1	9	CARGO	CONSULTORA
TIPO DE CONTRATO		PRESTACIÓN DE SERVICIOS			SALARIO ACTUAL		\$2.500.000		CIUDAD BOGOTA		
REFERENCIA FAMILIAR					REFERENCIA PERSONAL						
APELLIDOS Y NOMBRES		PEÑA BENAVIDES LUISA MARÍA			APELLIDOS Y NOMBRES		JIMENEZ SANDRA PATRICIA				
TEL. DE RESIDENCIA		9 394036			TEL. RESIDENCIA		3 616998				
TEL. CELULAR		3195226071			TEL. CELULAR		3105692451				
PARENTESCO		HIJA			PARENTESCO		AMIGA				
DATOS DEL CODEUDOR											
APELLIDOS Y NOMBRES		PEÑA CAMARGO ERICCCSON ANTONIO									
DOCUMENTO DE IDENTIDAD		No. 80.065.975			De BOGOTA			TEL. RESIDENCIA 9394036			
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA		Cra 12 Bis No. 34C-17 sur					CIUDAD DE RESIDENCIA BOGOTA				
CORREO ELECTRÓNICO		Eriksonj1979@gmail.com					TEL. CELULAR 3174797812				
NOMBRE DE LA EMPRESA		FRENOS ERICCCSON									
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA		CALLE 25 SUR 8-32					TEL. EMPRESA 7743247				
FECHA DE INGRESO		1	0	1	0	2	0	1	0	CARGO	PROPIETARIO / GERENTE
TIPO DE CONTRATO		INDEFINIDO			SALARIO ACTUAL		\$ 3.000.000		CIUDAD BOGOTA		
REFERENCIA FAMILIAR					REFERENCIA PERSONAL						
APELLIDOS Y NOMBRES		PEÑA CAMARGO CAROLINA			APELLIDOS Y NOMBRES		VALENCIA CASTRO CARLOS ANDRES				
TEL. DE RESIDENCIA					TEL. RESIDENCIA						
TEL. CELULAR		3214460462			TEL. CELULAR		3204160411				
PARENTESCO		HERMANA			PARENTESCO		CUÑADO				
LIQUIDACIÓN PAGO DE MATRÍCULA											
		VALORES					FECHA/MES DE VENCIMIENTO				
VALOR MATRÍCULA		\$ 3.672.800									
CUOTA INICIAL											
1° CUOTA											
2° CUOTA											
3° CUOTA											
4° CUOTA											
5° CUOTA											
6° CUOTA											
VALOR TOTAL FINANCIACIÓN											

Por favor diligenciar este formato con letra legible y en esfero color negro

- Tramitar la solicitud del crédito antes de los vencimientos estipulados por la institución para el pago de la matrícula.
- El crédito interno únicamente se otorgará para el financiamiento de matrículas regulares Pregrado y Posgrado (no cubrirá a otros conceptos de los derechos pecuniarios).
- Presentar el formulario de solicitud de crédito con la documentación requerida.
- La solicitud de crédito tendrá 24 horas hábiles para su correspondiente estudio.
- Se deberá cancelar mínimo el 50% del valor de la matrícula como cuota inicial.
- Los pagos de las cuotas se podrán realizar con tarjetas Débito, Crédito y codenas a través de PAYU. Para pagos en efectivo en bancos autorizados y Balcón de Acuerdo a la fecha y plan de pagos entregado al estudiante.
- Las cuotas diferidas en el plan de pago se deben de cancelar el día 5 de cada mes o día hábil después de esta fecha.
- La financiación de las cuotas se debe realizar durante el semestre en curso (1 PL hasta el 5 de mayo y 2 PL hasta el 5 de noviembre).
- Los gastos administrativos se cancelan con la primera cuota de acuerdo a la tarifa establecida, el cual no es reembolsable por ningún motivo.
- Los vencimientos de pagos se registran por lo establecido en el plan de pagos y no podrá modificarse.
- Un deudor o un codeudor no podrán tener más de un crédito por periodo académico.
- El crédito educativo debe ser respaldado por el PAGARE y la CARTA DE INSTRUCCIONES en blanco y debidamente firmados por el estudiante y codeudor.
- La tasa de interés será calculada y aplicada dentro de los parámetros exigidos por la ley, fijada trimestralmente por el Área Financiera.
- El estudiante tiene la obligación de actualizar todos sus datos personales, laborales y de referencias en caso de algún cambio, para que la institución pueda realizar cualquier tipo de notificación y contacto.
- Para solicitar el crédito interno debe estar a paz y salvo con el área financiera.
- Pasados 60 días calendario en mora se procede a cobro jurídico.

1. Diligenciar el formulario de solicitud de crédito en su totalidad con datos reales (sin enmendaduras, ni tachones y letra bien legible).

Formulario de solicitud de crédito	X	
Fotocopia de la cédula 150% por ambas caras		X

FIRMA ESTUDIANTE Alba E. Benavides C
 C.C. 52157232 DE Bogotá

FIRMA CODEUDOR [Firma]
 C.C. _____



OBSERVACIONES

